

21 de Mayo, 2020  
San Francisco de Macorís

**A** : **Dr. Francisco Javier Ureña**  
Director General

**VIA** : **Lic. Vladimir de la Cruz.**  
Administrador H.R.S.V.P.

**Asunto** : Solicitud de Componentes para reparación de Tomógrafo.

Después de un cordial saludo, me dirijo a ustedes con el Objetivo de solicitarle la adquisición de Componentes para la reparación de **Tomógrafo marca PHILIPS** (Tubo de Rayos X para sistema de tomografía, Generador para sistema de Tomografía), de este Centro de Salud.

Sin más por el momento y contando con su acostumbrada cooperación, me despido.

  
**Dra. Yanina Martínez**  
Encargada de Rayos X



Resolución Motivada del Comité de Compras y Contrataciones del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP) No. 001/2020, que aprueba el inicio del Proceso de Adquisición de Componentes para la Reparación de Tomógrafo marca PHILIPS del Hospital Regional San Vicente de Paúl, bajo el proceso de referencia HRUSVP-CCC-PEEX-2020-0001.

Siendo las 10:00 a.m. del día lunes veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), reunidos en el Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP), ubicado en la Calle Cristino Zeno No. 17, San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, previa convocatoria a los funcionarios de este Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP), para dar cumplimiento a la Ley No. 340-06 y lo que establece el Reglamento No. 543-12, de acuerdo a las funciones que cada uno realiza, a los fines de conocer y aprobar el inicio del proceso de **Adquisición de Componentes para la Reparación de Tomógrafo marca PHILIPS del Hospital Regional San Vicente de Paúl, bajo el proceso de referencia HRUSVP-CCC-PEEX-2020-0001**, con la presencia de los señores: **Dr. Francisco Ureña Yunque**, Director General del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP); **Lic. Luis Vladimír De la Cruz**, Encargado Administrativo-Financiero; **Lic. Vladimir Paula**, Responsable de Acceso a la Información; **Licda. Genisset Paulino**, Encargada de Planificación; asistidos del **Lic. Diocles Vargas**, Encarado del Departamento Jurídico y secretario del Comité.

Procedimos a conocer y estudiar el Proceso de **Adquisición de Componentes para la Reparación de Tomógrafo marca PHILIPS del Hospital Regional San Vicente de Paúl**, que será llevado a cabo mediante el proceso de referencia HRUSVP-CCC-PEEX-2020-0001.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 36 del Decreto No. 543-12, que regula la Ley de Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

**CONSIDERANDO:** Que La Ley No. 340-06 del 18 de agosto de 2006, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en el artículo 6, párrafo 1, numeral 3, establece que: "PÁRRAFO: Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica".

**"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**

Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica".

**CONSIDERANDO:** Que, para satisfacer la necesidad presentada, el Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP) se ampara en los artículos 3, numeral 5; artículo 4, numerales 3 y 6, correspondiente al Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas y su modificación, los cuales citamos a continuación:

**"PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CASOS DE EXCEPCIÓN "**

**ARTÍCULO 3.-** Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento: (...)

**5. Bienes o Servicios con exclusividad.** Aquellos que solo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídicas.

**ARTÍCULO 4.** Los casos de excepción en el Artículo No.3 se regirán por los siguientes procedimientos:

**3)** Todos los demás casos de excepción mencionados en el artículo 3 se iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendado el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique.

**6)** Casos de Bienes y Servicios por Exclusividad: En los casos de Bienes y Servicios con Exclusividad, se debe garantizar la participación de todos los oferentes beneficiados con la exclusividad".

**CONSIDERANDO:** Que es deber de los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias.

**CONSIDERANDO:** Que Servicios Electromédicos e Institucionales, S. A. (SEMinsa), es la empresa autorizada en la República Dominicana por Philips Medical Systems Nederland B.V. fabricante del Sistema de Tomografía Phillips, Modelo MX-16 EVO 2, Serial EP16E130103.

**CONSIDERANDO:** Que el informe de evaluación del Sistema de Tomografía Phillips, Modelo MX-16 EVO 2, Serial EP16E130103, elaborado por Servicios Electromédicos e Institucionales, S. A. (SEMinsa), determinó que el Tubo de Rayos X ha excedido su tiempo de vida útil promedio, el cual es del 400, 000 segundos, así como también presenta error

Fuy

502

W

GPR

DRW

en el TCU (Generador), y ambos componentes no son reparables, por lo que recomiendan su reemplazo.

**CONSIDERANDO:** Que, dentro de la planificación para el presente proceso de compras, conforme fue presentado a este Comité de Compras, y conforme será debidamente publicado en los portales transaccional y de transparencia respectivamente, se decide la **Adquisición de Componentes para la Reparación de Tomógrafo marca PHILIPS del Hospital Regional San Vicente de Paúl**, bajo el proceso de referencia **HRUSVP-CCC-PEEX-2020-0001**.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 del 18 de agosto de 2006, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación Publicado mediante Decreto No. 543-12 del 6 de septiembre del 2012.

**VISTA:** La comunicación de fecha 31 de diciembre de 2019, emitida por Philips Medical Systems Nederland B.V. indicando que la empresa Servicios Electromédicos e Institucionales, S. A. (SEMINSA), en su representante autorizado en la República Dominicana.

**VISTO:** El Requerimiento emanado del Departamento de Rayos X del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP), de fecha veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

**VISTA:** La Solicitud de Compra o Contratación emitida por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP), de fecha veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos emitida por el Departamento Administrativo-Financiero del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP), de fecha veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

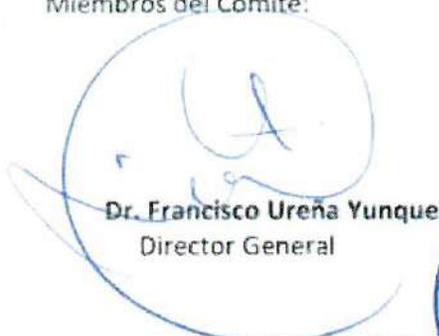
El Comité de Compras y Contrataciones del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP, reunidos actuando en el ejercicio de sus funciones establecidas en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes Servicios, Obras y Concesiones del Estado No. 340-06 de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06, y el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre 2012, decidió lo siguiente:

**PRIMERO:** **AUTORIZA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP), a iniciar el proceso de Adquisición

**SEGUNDO:** **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP), publicar el contenido de la presente Resolución en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

**TERCERO:** **ORDENA** a la Oficina de Acceso a la Información (OAI) la publicación de la presente resolución en el Sub-Portal de Transparencia de la página web del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP).

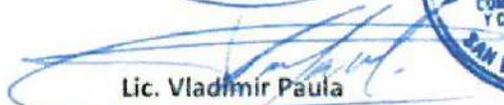
Concluida la reunión del Comité de Compras y Contrataciones del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP), se dio por cerrada la presente sesión en la fecha y lugar indicado anteriormente, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos Miembros del Comité:



**Dr. Francisco Ureña Yunque**  
Director General



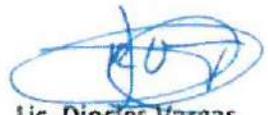
**Lic. Luis Vladimir De la Cruz**  
Encargado Administrativo-Financiero



**Lic. Vladimir Paula**  
Responsable de Acceso a la Información



**Licda. Genisset Paulino**  
Encargada de Planificación



**Lic. Diocles Vargas**  
Encargado Jurídico

## LETTER OF AUTHORIZATION

To whom it may concern,

We, Philips Medical Systems Nederland B.V. ("PMSN") Veenpluis 6, 5684 PC Best, The Netherlands, hereby confirm that:

Seminsa Servicios Electromedicos e Institucionales S.A.  
Francisco Prats Ramirez 729, ENS. El Millon  
Santo Domingo, Republica Dominicana

is, at present, the authorized distributor in the territory of Dominican Republic and is as such entitled to participate in tenders in the territory of Dominican Republic offering products of Philips Healthcare organization which Seminsa Servicios Electromedicos e Institucionales S.A., is authorized to register, sell and service under the terms and conditions of the distributor agreement between Philips Medical Systems Nederland B.V. and Seminsa Servicios Electromedicos e Institucionales S.A. for the below listed products:

- Ultrasound Equipment
- Enterprise Imaging & Clinical Inform.
- ICAP Equipment
- Cardiology Informatics
- PCMS Undivided
- Hospital Respiratory Care Equipment
- Value Segment Solutions Equipment
- Emergency Care Resuscitation Equipment
- Hospital Respiratory Care Service
- Patient Monitoring Service
- PCMS Undivided Service
- VSS service
- CT AMI Service
- MRI Systems Service
- AMI Imaging Equipment
- PROS Equipment
- GTC Equipment
- TC Equipment
- Medical Consumables & Sensors Equipment
- Patient Monitoring & Systems Equipment
- Connected Sensing
- Sleep
- Image Guided Therapy
- Diagnostic Imaging
- DXR Service
- Diagnostic X Ray Equipment
- CT AMI Imaging Equipment
- Magnetic Resonance Imaging Equipment
- Multi-Vendor Service
- PROS Service
- LSP
- Di Undivided Equipment & Service

This statement is valid until December 31, 2020

Eindhoven, The Netherlands, January 15, 2020  
Philips Medical Systems Nederland B.V.

  
Mr. Frank Geering  
Tender Business Support Manager  
International Business Sales Support  
Boschdijk 525, Building VB 9 330B, 5621 JG Eindhoven, The Netherlands  
P.O. Box 90050, 5600 PB Eindhoven, The Netherlands  
[frank.geering@philips.com](mailto:frank.geering@philips.com)

Philips Medical Systems Nederland B.V.  
Boschdijk 525, 5621 JG Eindhoven, The Netherlands  
Commercial Register Eindhoven no. 17060498



[www.healthcare.philips.com](http://www.healthcare.philips.com)

## CARTA DE AUTORIZACION

A quien concierna,

Nosotros, Philips Medical Systems Nederland B.V. ("PMSN") Veenpluis 6, 5684 PC Best, The Netherlands, por medio de la presente confirmamos que:

Seminsa Servicios Electromédicos e Institucionales S.A.  
Francisco Prats Ramirez 729, ENS. El Millón  
Santo Domingo, República Dominicana

es en el presente nuestro distribuidor autorizado en el territorio de República Dominicana y como tal tiene autorización para participar en licitaciones dentro del territorio de República Dominicana ofreciendo productos de Philips Healthcare Organization, estando Seminsa Servicios Electromédicos e Institucionales S.A., está autorizado(a) para registrar, vender y dar servicios bajo los términos y condiciones del acuerdo de distribución entre Philips Medical Systems Nederland B.V y Seminsa Servicios Electromédicos e Institucionales S.A. para los productos listados abajo:

- Ultrasound Equipment
- Enterprise Imaging & Clinical Inform
- ICAP Equipment
- Cardiology Informatics
- PCMS Undivided
- Hospital Respiratory Care Equipment
- Value Segment Solutions Equipment
- Emergency Care Resuscitation Equipment
- Hospital Respiratory Care Service
- Patient Monitoring Service
- PCMS Undivided Service
- VSS service
- CT AMI Service
- MRI Systems Service
- AMI Imaging Equipment
- PROS Equipment
- GTC Equipment
- TC Equipment
- Medical Consumables & Sensors Equipment
- Patient Monitoring & Systems Equipment
- Connected Sensing
- Sleep
- Image Guided Therapy
- Diagnostic Imaging
- DXR Service
- Diagnostic X Ray Equipment
- CT AMI Imaging Equipment
- Magnetic Resonance Imaging Equipment
- Multi-Vendor Service
- PROS Service
- LSP
- Di Undivided Equipment & Service

Esta declaración es válida hasta el 31 de diciembre de 2020

Eindhoven, The Netherlands, 15 de enero 2020  
Philips Medical Systems Nederland B.V.

  
Mr. Frank Geerings

Tender Business Support Manager  
International Business Sales Support  
Boschdijk 525, Building VB-9 3308, 5621 JG Eindhoven, The Netherlands  
P.O. Box 90050, 5600 PB Eindhoven, The Netherlands  
[frank.geerings@philips.com](mailto:frank.geerings@philips.com)  
[www.healthcare.philips.com](http://www.healthcare.philips.com)

Philips Medical Systems Nederland B.V.  
Boschdijk 525, 5621 JG Eindhoven, The Netherlands  
Commercial Register Eindhoven no. 17060498





Servicios Electromédicos  
e Institucionales, S.A.

### CARTA COMPROMISO

Hospital Regional Universitario  
San Vicente de Paul

Ref. Proceso de compra: HRUSVP-CCC-2020-0002

Estimados Sres.

Quien suscribe, Onésimo Ricardo Dionicio Montas, dominicano, mayor de edad, casado, Cédula de Identidad y Electoral XXXXXXXXXXXX, en nombre y representación de SERVICIOS ELECTROMÉDICOS E INSTITUCIONALES, S.A. (SEMINSA), RNC 101670541, ubicada en la calle Francisco Prats Ramirez 729, Ensanche El Millón, Santo Domingo, me comprometo a dar formal cumplimiento a lo siguiente:

- 1) Nos comprometemos a ofrecer horas de entrenamiento y capacitación del personal designado por el Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul durante el ultimo día de la entrega formal, debidamente funcionando del equipo de Tomografía computarizada marca Philips, modelo MX-16, instalado en ese centro hospitalario.

En Santo Domingo, capital de la República Dominicana, en fecha primero (1ro.) del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

Onésimo Ricardo Dionicio Montas  
Gerente Servicios Técnicos

Mario Esteban Baez Bernard  
Testigo





No. EXPEDIENTE
HRUSVP-MAE-PEEX-2020-0001
No. DOCUMENTO
HRUSVP-MAE-PEEX-2020-0001

HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAUL

21 de mayo de 2020

## CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

## DIRECCIÓN FINANCIERA

REQUERIMIENTO: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

REFERENCIA : HRUSVP-MAE-PEEX-2020-0001

Yo, Lic. Luis Vladimír de la Cruz, en mi calidad de Encargado(a) Administrativo-Financiero de HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAUL.

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año (2020), y hace la reserva de la cuota de compromiso para el periodo (MAYO 2020) para la contratación que se especifica a continuación:

Adquisición de Componentes para la Reparación de Tomógrafo marca PHILIPS del Hospital Regional San Vicente de Paúl.

Ítem	Código <sup>1</sup>	Cuenta presupuestaria <sup>2</sup>	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado RD\$	Monto RD\$
1	42201511	2.6.3.1.01	Tubo de Rayos X para Sistema de Tomografía	Unidad	1	6,844,000.00	6,844,000.00
2	42201509	2.6.3.1.01	Generador para Sistema de Tomografía.	Unidad	2	1,418,000.00	1,418,000.00
						<b>Total:</b>	<b>8,262,000.00</b>

PRESUPUESTO: Ocho Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Pesos Dominicanos con 00/100.

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es Proceso de Excepción Por Exclusividad.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

Lic. Luis Vladimír de la Cruz  
Encargado (a) Administrativo Financiero

<sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC

<sup>2</sup> Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.



**Servicios Electromédicos  
e Institucionales, S. A.**

Francisco Prats Ramirez # 729, Ens. El Millón  
Santo Domingo, D.N., Republica Dominicana  
Tel.: 809-563-2626 - Fax.: 809-563-1616  
E-mail: info@seminsa.com.do  
RNC:1-01-67054-1

## Cotización

Fecha	01/06/2020	Página	1/2
Número	20192272		
Orden CI			
Origen	SSO006527	CL-270011	

**Cliente** Hospital San Vicente de Paul  
San Francisco de Macoris

DUARTE

**Rnc** 430041882  
**Tel.** 809 588-2327  
**Fax** 809588-2223

**Equipo** Sistema de Tomografía "Philips"  
**Serial**

Rgl.	Referencia	Descripción	Cantidad	Precio	Desc.	Neto	ITBIS
1	989605592424	Tubo de Rayos-X p/Sist. de Tomografía Philips MX16, Ref.: 989605592403	1	5,799,999.52		5,799,999.52	Si
2	454110406222	Generador Fironia-50 p/Tomógrafo Philips MX16, Ref.: 454110406222	1	1,201,386.48		1,201,386.48	Si
3	MCD001	Horas en Mantenimiento Correctivo / A Domicilio	10	9,000.00		90,000.00	Si



**Servicios Electromédicos  
e Institucionales, S. A.**

Francisco Prats Ramirez # 729, Ens. El Millón  
Santo Domingo, D.N., Republica Dominicana  
Tel.: 809-563-2626 - Fax.: 809-563-1616  
E-mail: info@seminsa.com.do  
RNC:1-01-67054-1

## Cotización

Fecha	01/06/2020	Página	2/2
Número	20192272		
Orden CI			
Origen	SSO006527	CL-270011	

**Cliente** Hospital San Vicente de Paul  
San Francisco de Macoris

DUARTE

**Rnc** 430041882  
**Tel.** 809 588-2327  
**Fax** 809588-2223

**Equipo** Sistema de Tomografía "Philips"  
**Serial**

Rgl.	Referencia	Descripción	Cantidad	Precio	Desc.	Neto	ITBIS
------	------------	-------------	----------	--------	-------	------	-------

-Reemplazo de Tubo de Rayos X.  
-Reemplazo de Generador Fironia-50.

*Nota Exchange:*

*Las piezas defectuosas deben ser devueltas al fabricante.*

*Garantía:*

*Estos componentes cuentan con un periodo de 24 meses de garantía siempre y cuando se cumplan los siguientes terminos:*

- 1- El equipo no debe ser manipulado por personal que no sea representante de la empresa SEMINSA.
- 2- Aire acondicionado y humedad deben estar bajo los parámetros establecidos por el fabricante.
- 3- El equipo debe estar las 24 horas conectado a un UPS.
- 4- El equipo deberá recibir un ciclo de mantenimientos preventivos cada 4 meses durante esos 24 meses. (Estos mantenimientos serán facturados al cliente, no están incluidos en la garantía)

**Acuerdo de Pago :** 50% con la orden , 50% contra entrega.

----- Recibido Conforme		<b>Subtotal</b>	RD\$ 7,091,386.00	
		<b>Desc. Global</b>	%	
		<b>Total Neto / Base Imp.</b>	RD\$ 7,091,386.00	
<b>ITBIS</b>	RD\$ 7,091,386.00	18.00 %	RD\$ 1,276,449.48	
<b>No Sujeto ITBIS</b>				0.00
<b>Total Gral</b>				RD\$ 8,367,835.48

Esta cotización solo es válida por 30 días.



**Ficha Técnica**

**Descripción:** Adquisición de Componentes para la Reparación de Tomógrafo marca PHILIPS del Hospital Regional San Vicente de Paúl en San Francisco de Macorís.

**Equipo Marca PHILIPS, modelo MX16**

**1.** Tubo de Rayos-X p/Sist. de Tomografía Philips MX16, Ref.: 989605592403 .

**2.** Generador Fironia-50 p/Tomógrafo Philips MX16, Ref.: 454110406222.

**3.** Instalación y Calibración.

**Garantía:**

- Mínimo 2 años de garantía en piezas y servicios
- Piezas y mano de obra disponible en el país
- Tiempo de respuesta para atención por desperfectos del equipo: Tres (3) días



Santo Domingo, Rep. Dom.  
02 de Junio del 2020

Señores  
**Hospital San Vicente de Paúl**  
Ciudad

Distinguidos Señores

Después de saludarles muy cortésmente, le enviamos cotización modificada de acuerdo a los términos de pago expuestos en el pliego de la licitación, para proceder con el 20% con la orden y el restante al finalizar la reparación.

En espera de que estas explicaciones sean de su ayuda, me despido de ustedes.

Atentamente,

Ing. Bianca Pérez  
Coordinadora de Servicios

Informe de Evaluación, Proceso de ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA LA REPARACIÓN DE TOMÓGRAFO MARCA PHILIPS DEL HOSPITAL REGIONAL SAN VICENTE DE PAÚL, LLEVADO A CABO MEDIANTE PROCESO DE REFERENCIA HRUSVP-CCC-PEEX-2020-0002.

Documentos Requeridos	Servicios Electromédicos e Institucionales, S. A. (SEMINS)	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Formulario SNCC.F.042, Sobre información del Oferente.	CUMPLE	
2. Copia del Registro Mercantil vigente.	CUMPLE	
3. Cédula o Pasaporte del Representante Legal de la empresa.	CUMPLE	
4. Lista de presencia y última asamblea general ordinario anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	CUMPLE	
5. Carta de autorización del fabricante (Reciente) que certifique que la empresa está autorizada a representar la marca para el sistema de tomografía Philips MX16, en la República Dominicana.	CUMPLE	
6. Presentar al menos una (1) referencia de venta de equipos marca Philips en la República Dominicana, donde se indique el nombre de la empresa, persona de contacto, teléfono y fecha que fue realizada la venta.	CUMPLE	
7. Carta compromiso donde indique el tiempo de entrega de los componentes, la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.	CUMPLE	
8. Presentar carta compromiso con los tiempos/hora para la capacitación del personal designado en el uso y manejo del equipo.	CUMPLE	

Informe de Evaluación, Proceso de ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA LA REPARACIÓN DE TOMÓGRAFO MARCA PHILIPS DEL HOSPITAL REGIONAL SAN VICENTE DE PAÚL, LLEVADO A CABO MEDIANTE PROCESO DE REFERENCIA HRUSVP-CCC-PEEX-2020-0002.

Documentos Requeridos	Servicios Electromédicos e Institucionales, S. A. (SEMinsa)	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>9. Cotización detallada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicando los bienes solicitados.</li> <li>Precios unitarios con impuestos y sin impuestos, así como los totales con impuestos y sin impuesto. Los precios incluyendo todos los impuestos y tasas. Los costos de transporte, mano de obra y materiales, deben estar incluidos en el precio de los componentes, no deben presentarse de manera separada.</li> </ul>	CUMPLE	

**Observaciones:**

- La empresa *Servicios Electromédicos e Institucionales, S. A. (SEMinsa)*, presenta todos los documentos requeridos en los Términos de Referencia y los mismos cumplen con los criterios establecidos en el presente Proceso de Excepción por Exclusividad.

Informe de Evaluación, Proceso de ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA LA REPARACIÓN DE TOMÓGRAFO MARCA PHILIPS DEL HOSPITAL REGIONAL SAN VICENTE DE PAÚL, LLEVADO A CABO MEDIANTE PROCESO DE REFERENCIA HRUSVP-CCC-PEEX-2020-0002.

**Evaluación Oferta Económica:**

Servicios Electromédicos e Institucionales, S. A. (SEMINS A)				
Componentes	Cantidad	Precio Unitarios S/Itbis	Monto Total con Itbis incluido RD\$	Tiempo de Entrega Puesta en Funcionamiento
Tubo de Rayos-X p/Sist. de Tomografía Philips MX16, Ref.: 989605592403.	1	5,799,999.52	6,843,999.43	21 días hábiles
Generador Fironia-50 p/Tomógrafo Philips MX16, Ref.: 454110406222	1	1,201,386.48	1,417,636.05	21 días hábiles
Horas en Mantenimiento Correctivo / A Domicilio	10	9,000.00	106,200.00	

**Observaciones:**

- Para fines de evaluación económica solo fueron tomados en cuenta los componentes: **Tubo de Rayos X y Generador**. Se excluyen de la presente evaluación las **Horas en Mantenimiento Correctivo / A Domicilio**, en virtud de que este aspecto corresponde a servicios. En tal sentido, debe contratarse mediante un procedimiento aparte para servicios de mantenimiento, diferente al presente proceso que es para adquisición de bienes (componentes del tomógrafo).
- En la cotización la empresa **Servicios Electromédicos e Institucionales, S. A. (SEMINS A)**, establece como forma de pago un cincuenta por ciento (50%) con la orden de compras y el restante cincuenta por ciento (50%) con la entrega, sin embargo, la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del estado, no permite que el monto por concepto de avance o anticipo exceda el 20% del monto total del contrato, por lo que en la sección VII, de los Términos de referencia se estableció como forma de pago un avance de un 20% y el monto restante con la entrega de los componentes y puesta en funcionamiento del equipo.

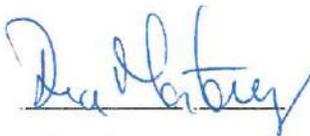
02/01/2020

Informe de Evaluación, Proceso de ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA LA REPARACIÓN DE TOMÓGRAFO MARCA PHILIPS DEL HOSPITAL REGIONAL SAN VICENTE DE PAÚL, LLEVADO A CABO MEDIANTE PROCESO DE REFERENCIA HRI SVP-CCC-PEE-2020-1002.

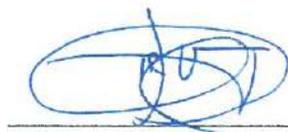
Por todo lo antes expuesto recomendamos lo siguiente:

1. Adjudicar a la empresa **Servicios Electromédicos e Institucionales, S. A. (SEMINSA)**, el monto de **Ocho Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Cinco Pesos Dominicanos con 48/100 (RD\$8,261,635.48)**, por concepto de adquisición e instalación de los siguientes componentes del tomógrafo marca Philips: **Tubo de Rayos-X p/Sist. de Tomografía Philips MX16, Ref.: 989605592403 y Generador Fironia-50 p/Tomógrafo Philips MX16, Ref.: 450110406222.**

Firmas Peritos



Perito Técnico



Perito Legal



Perito Financiero

## INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION POR EXCLUSIVIDAD

Estimados Señores:

**Servicios Electrodomicos E Institucionales, SA**

**El Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul**, les invita a participar al procedimiento de Excepción por Exclusividad, referencia No. **HRUSVP-CCC-PEEX-2020-0002**, a los fines de presentar su mejor Oferta para **Adquisición de Componentes para la Reparación de Tomógrafo marca PHILIPS del Hospital Regional San Vicente de Paúl**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con el numeral 4 del Párrafo del Artículo No. 6 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) y reglamento de aplicación 543-12.

La fecha límite para presentar su Oferta será el **(02 de Junio)** hasta la/s **10:00 Am**). El Oferente deberá entregar su Oferta Económica en sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:

**Nombre del Oferente/Proponente**  
**Dirección**  
**Responsable del Procedimiento de Selección**  
**Nombre de la Entidad Contratante**  
**Presentación: Oferta Económica**  
**Referencia del Procedimiento:**

**NO ABRIR ANTES DE LAS \_\_\_\_\_ (AM O PM) DEL DÍA \_\_\_\_\_**

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

En caso de ser adjudicatario de una orden de compras/contrato, se realizará un primer pago equivalente al veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, posterior al registro del este en el Sistema de la Contraloría General de República y contra la presentación de una Garantía de Buen Uso del Anticipo por la totalidad del monto a recibir como avance.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

**El Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul** notificará dentro de un plazo de tres (03) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Jaqueline Tobias Taveras

**Departamento:** Unidad de Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul

**Dirección:** Calle Cristino Zeno no. 17, San Francisco de Macorís

**Teléfono:** 809-588-2327 y 809-588-2223 Ext. 258

**E-mail:** [comprahrsvp@gmail.com](mailto:comprahrsvp@gmail.com)

Dr. Francisco Javier Ureña Yunque

---

Director General

**ANEXO:** Especificaciones técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia y/o cualquier otra documentación que amerite el procedimiento de selección para que el Oferente pueda preparar su Oferta.



# Cotización

Fecha 02/06/2020

Página 1/1

Número 20192272

Orden CI

Origen SSO006527

CL-270011

Cliente Hospital San Vicente de Paul  
San Francisco de Macoris

Servicios Electromédicos  
Francisco Prats Remírez #429 Es. El Millón  
Santo Domingo, D.N., República Dominicana  
Tel: 809-563-2626 - Fax: 809-563-1616  
E-mail: info@seminsa.com.do  
RNC: 1-01-67054-1

DUARTE

Rnc 430041882

Tel. 809 588-2327

Fax 809588-2223

Equipo Sistema de Tomografía "Philips"  
Serial

Rgl.	Referencia	Descripción	Cantidad	Precio	Desc.	Neto	ITBIS
1	989605592424	Tubo de Rayos-X p/Sist. de Tomografía Philips MX16, Ref.: 989605592403	1	5,799.999 52		5,799.999 52	Si
2	454110406222	Generador Fironia-50 p/Tomógrafo Philips MX16, Ref.: 454110406222	1	1,201.386 48		1,201.386 48	Si

-Reemplazo de Tubo de Rayos X.  
-Reemplazo de Generador Fironia-50.

Nota Exchange:

Las piezas defectuosas deben ser devueltas al fabricante.

Garantía

Estos componentes cuentan con un periodo de 24 meses de garantía siempre y cuando se cumplan los siguientes terminos:

- 1- El equipo no debe ser manipulado por personal que no sea representante de la empresa SEMINSA
- 2- Aire acondicionado y humedad deben estar bajo los parámetros establecidos por el fabricante.
- 3- El equipo debe estar las 24 horas conectado a un UPS
- 4- El equipo deberá recibir un ciclo de mantenimientos preventivos cada 4 meses durante esos 24 meses (Estos mantenimientos serán facturados al cliente, no están incluidos en la garantía)



Acuerdo de Pago : 50% con la orden , 50% contra entrega.

Recibido Conforme

Subtotal			RD\$ 7,001,386.00
Desc. Global	%		
Total Neto / Base Imp.			RD\$ 7,001,386.00
ITBIS	RD\$ 7,001,386.00	18.00 %	RD\$ 1,260,249.48
No Sujeto ITBIS			0.00
Total Gral			RD\$ 8,261,635.48

Esta cotización solo es valida por 30 dias



REPÚBLICA DOMINICANA

# Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul

*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*



TÉRMINOS DE REFERENCIA

**ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA LA REPARACIÓN DE TOMÓGRAFO  
MARCA PHILIPS DEL HOSPITAL REGIONAL SAN VICENTE DE PAÚL.**

**PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD  
HRUSVP-CCC-PEEX-2020-0002**



---

San Francisco de Macoris, Provincia Duarte  
República Dominicana  
**MAYO, 2020**

2409

GPR

VARM

FJUC

DRVV

EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAUL en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449- 06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012); convoca a presentar propuestas para el proceso de "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA LA REPARACIÓN DE TOMÓGRAFO MARCA PHILIPS DEL HOSPITAL REGIONAL SAN VICENTE DE PAÚL, LLEVADO A CABO MEDIANTE PROCESO DE REFERENCIA HRUSVP-CCC-PEEX-2020-0002.

L-009

GPR

VAFM

FJUG

### I. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

<b>Descripción:</b> Adquisición de Componentes para la Reparación de Tomógrafo marca PHILIPS del Hospital Regional San Vicente de Paúl en San Francisco de Macorís.
<b>Equipo Marca PHILIPS, modelo MX16</b>
<b>Componentes:</b>
Tubo de Rayos-X p/Sist. de Tomografía Philips MX16, Ref.: 989605592403 .
Generador Fironia-50 p/Tomógrafo Philips MX16, Ref.: 454110406222.
Instalación y Calibración.
<b>Garantía:</b>
Mínimo 2 años de garantía en piezas y servicios
Piezas y mano de obra disponible en el país
Tiempo de respuesta para atención por desperfectos del equipo: Tres (3) días

### II. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El oferente deberá Enviar a través del correo electrónico: [compras@hospitalsanvicentedeypaul.gob.do](mailto:compras@hospitalsanvicentedeypaul.gob.do) los documentos de su oferta técnica y económica; debiendo presentar en físico el original, cuando le sea requerida por la entidad contratante.

### III. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1. Formulario SNCC.F.042, Sobre información del Oferente.
2. Copia del Registro Mercantil vigente.
3. Cédula o Pasaporte del Representante Legal de la empresa.
4. Lista de presencia y última asamblea general ordinario anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.



DR1117

5. Carta de autorización del fabricante (Reciente) que certifique que la empresa está autorizada a representar la marca para el sistema de tomografía Philips MX16, en la República Dominicana.
6. Presentar al menos una (1) referencia de venta de equipos marca Philips en la República Dominicana, donde se indique el nombre de la empresa, persona de contacto, teléfono y fecha que fue realizada la venta.
7. Carta compromiso donde indique el tiempo de entrega de los componentes, la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.
8. Presentar carta compromiso con los tiempos/hora para la capacitación del personal designado en el uso y manejo del equipo.
9. Cotización detallada:
  - ✓ Indicando los bienes solicitados.
  - ✓ Precios unitarios con impuestos y sin impuestos, así como los totales con impuestos y sin impuesto. Los precios incluyendo todos los impuestos y tasas. Los costos de transporte, mano de obra y materiales, deben estar incluidos en el precio de los componentes, no deben presentarse de manera separada.

**Importante:**

- ✓ En caso de que algún documento no cumpla con lo requerido, será notificado vía correo electrónico para que subsane por la misma vía en el tiempo establecido en el cronograma de actividades.

**IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Serán evaluadas las propuestas recibidas y de acuerdo al criterio **CUMPLE/NO CUMPLE**, con estos criterios será evaluada la documentación presentada. La documentación evaluada bajo estos criterios podrá ser subsanada en el periodo establecido del cronograma de actividades.

**V. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se hará en favor del oferente, cuya propuesta técnica sea calificada que **CUMPLE**, calidad de los bienes ofertado y el menor precio, atendiendo a la necesidad imperante de puesta en funcionamiento del equipo de tomografía, y que sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.



← 209

GPR

VAFM

#JUS

DRUV

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.	<b>Publicación</b> , llamado a participar en el proceso.	Viernes (29) de mayo del año dos mil veinte (2020), a las 9:00 am.
2.	Presentación de aclaraciones	Hasta las 4:00 pm del viernes (29) de mayo del año dos mil veinte (2020).
3.	Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	Hasta las 4:00 pm del lunes primero (1) de junio del año dos mil veinte (2020).
4.	<b>Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas.</b>	Hasta las 10:00 am del martes dos (2) de junio del año dos mil veinte (2020).
5.	<b>Apertura Oferta Económica.</b>	martes dos (2) de junio del año dos mil veinte (2020), a las 10:30 am.
6.	<b>Evaluación de Ofertas.</b>	Hasta las 10:00 am del miércoles tres (3) de junio del año dos mil veinte (2020).
7.	<b>Notificación de Subsanación.</b>	Hasta las 4:00 pm del miércoles tres (3) de junio del año dos mil veinte (2020).
8.	<b>Período de Subsanación.</b>	Hasta las 4:00 pm del jueves cuatro (4) de junio del año dos mil veinte (2020).
9.	<b>Período Evaluación de Subsanación.</b>	Hasta las 10:00 am del viernes cinco (5) de junio del año dos mil veinte (2020).
10.	<b>Elaboración Acta de Adjudicación.</b>	Viernes cinco (5) de junio del año dos mil veinte (2020) a las 4:00 pm.
11.	<b>Notificación Resultados del Proceso.</b>	Lunes ocho (8) de junio del año dos mil veinte (2020).
12.	<b>Publicación de los contratos</b> en el portal de la institución y del Órgano Rector.	Viernes doce (12) de junio del año dos mil veinte (2020).

Luog

GPR

FJUG

DRUV

VARM



## VII. CONDICIONES DE PAGO:

En caso de ser adjudicatario de una orden de compras/contrato, se realizará un primer pago equivalente al veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, posterior al registro del este en el Sistema de la Contraloría General de República y contra la presentación de una Garantía de Buen Uso del Anticipo por la totalidad del monto a recibir como avance.

El pago restante se realizará con la recepción conforme de la puesta en funcionamiento del Tomógrafo en el Hospital San Vicente de Paul, establecida en la orden de servicios o contrato según corresponda.

## VIII. ENTREGA:

Para este Proceso de Excepción por Exclusividad se requiere el cumplimiento de entrega de los componentes del equipo, su instalación y puesta en funcionamiento dentro del plazo indicado en su oferta.

Si habiendo transcurrido el plazo de compromiso de la oferta y que no hayan finalizado con entrega de los componentes del equipo, su instalación y puesta en funcionamiento, se será eliminada dicha adjudicación sin más trámite y se le aplicarán las sanciones que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones.

## IX. ACLARACIONES

- Será realizada la consulta en el Portal Transaccional del **Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente interesado debe poseer inscritas las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de los bienes requeridos en el presente, a saber:
  - 42201511, Escáneres o tubos para tomografía computarizada
  - 42201509, Acondicionadores de energía para tomografía computarizada
- Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente los portales de Transparencia del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul y el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones –DGCP- hasta finalizar el proceso, para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o por menores que puedan

604-2003

GPR

FJUY

DRUV

UAPM



presentarse en el desarrollo de dicho proceso.

- Es compromiso y deber de los oferentes/participantes estar al día en los pagos a la Tesorería de la Seguridad Social –TSS y la Dirección General de Impuestos Internos –DGII. En caso de eventual adjudicación, serán requeridos la presentación de dichas certificaciones o acuerdos de pago establecidos.
- El oferente interesado debe presentar su oferta económica en Pesos Dominicanos. A tales fines, se recomienda consultar el portal del Banco Central de la República Dominicana para fines de conversión de tasas cambiarias.
- Los proveedores interesados deben colocar dentro de su oferta técnica y económica dos (02) o más números telefónicos y dos (02) o más correos para su fácil localización.
- La ficha técnica está anexa a este término de referencia.
- Para aclaraciones y consultas dirigirlas al correo [compras@hospitalsanvicentedepaul.gob.do](mailto:compras@hospitalsanvicentedepaul.gob.do) y en horario de 09:00 am a 05:00 pm en los teléfonos 829-662-2151 y 809-994-5864.



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

L-203

GPR

FUP

ORVV

VAPM

SNCC.D.001



HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAUL  
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

No. EXPEDIENTE
HRUSVP-MAE-PEEX-2020-0001
No. DOCUMENTO
HRUSVP-MAE-PEEX-2020-0001

21 de mayo del 2020

Solicitud No. 1/1

Objeto de la compra: Adquisición de Componentes para la Reparación de Tomógrafo marca PHILIPS del Hospital Regional San Vicente de Paul.

Planificada: No

Detalle							
Ítem	Código DGCP	Cuenta Presupuestari	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto en RD\$
1	42201511	2.6.3.1.01	Tubo de Rayos X para Sistema de Tomografía	Unidad	1	6,844,000.00	6,844,000.00
2	42201509	2.6.3.1.01	Generador para Sistema de Tomografía	Unidad	1	1,418,000.00	1,418,000.00
<b>TOTAL</b>							<b>8,262,000.00</b>

Observaciones: Proceso de Compra HRUSVP-MAE-PEEX-2020-0001

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de Entrega	Cantidad Requerida	Fecha Necesidad
1	Tubo de Rayos X para Sistema de Tomografía	1	Junio 2020
2	Generador para Sistema de Tomografía	1	Junio 2020



Responsable Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

/UR.09.2012

Distribución y Copias  
Original 1 - Expediente de Compras  
Copia 1 - Agregar Destino



**Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP)**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE OFERENTES  
ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. EXPEDIENTE
HRUSVP-CCC-PEEX-2020-0002
No. DOCUMENTO
HRUSVP-CCC-PEEX-2020-0002

05 de junio de 2020

A : Todos los Oferentes participantes en el proceso de  
referencia **HRUSVP-PEEX-2020-0002**ASUNTO : **NOTIFICACIÓN DE OFERENTES ADJUDICADOS Y  
NO ADJUDICADOS**REFERENCIA : **Adquisición de Componentes para la Reparación de Tomógrafo marca  
PHILIPS del Hospital Regional San Vicente de Paúl, referencia HRUSVP-  
CCC-PEEX-2020-0002.**

Por medio de la presente, el Comité de Compras y Contrataciones del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP), mediante Acta de Adjudicación No. 001/2020 de fecha cuatro (4) de junio del año Dos Mil Veinte (2020), de conformidad con los Pliegos de Condiciones Específicas, NOTIFICA los resultados finales de adjudicación del Proceso de Excepción Por Exclusividad de Referencia: **HRUSVP-CCC-PEEX-2020-0002**.

1. Se declara adjudicatario al oferente **Servicios Electromédicos e Institucionales, S. A. (SEMINSA)**, por un monto total de **RD\$8,261,635.48** (Ocho Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Cinco Pesos Dominicanos con 48/100) con impuestos incluidos, en los siguientes ítems:

Componentes	Cantidad	Precio Unitarios S/Itbis	Monto Total con Itbis incluido RD\$
Tubo de Rayos-X p/Sist. de Tomografía Philips MX16, Ref.: 989605592403.	1	5,799,999.52	6,843,999.43
Generador Fironia-50 p/Tomógrafo Philips MX16, Ref.: 454110406222	1	1,201,386.48	1,417,636.05
<b>Total</b>			<b>RD\$8,261,635.48</b>

KUG  
DRUU

FJU

VAPM

GPR

En ese sentido, se le instruye al oferente **Servicios Electromédicos e Institucionales, S. A. (SEMINSA)**, a constituir la siguiente garantía: **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** equivalente al 4% del monto total adjudicado de **RD\$8,261,635.48**, con un período de vigencia de un (1) año a partir de la fecha de la presente notificación. De no constituir dicha garantía, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, el Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP), se reserva el derecho de desadjudicar el presente.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAUL (HRUSVP)**



LUGS

DRUU

FJUY

VAPM

GPR

*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

2205

Acta del Comité de Compras y Contrataciones del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP) No. 002/2020. Adjudicación del Proceso de Adquisición de Componentes para la Reparación de Tomógrafo marca PHILIPS del Hospital Regional San Vicente de Paúl, referencia HRUSVP-CCC-PEEX-2020-0002.

Siendo las 10:00 a.m. del jueves cuatro (4) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), reunidos en el Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP), ubicado en la Calle Cristino Zeno No. 17, San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, previa convocatoria a los funcionarios de este Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP) se dio inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones integrado por los siguientes miembros: **Dr. Francisco Ureña Yunque**, Director General del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP); **Lic. Luis Vladimir De la Cruz**, Encargado Administrativo-Financiero; **Lic. Vladimir Paula**, Responsable de Acceso a la Información; **Licda. Genisset Paulino**, Encargada de Planificación; asistidos del **Lic. Diocles Vargas**, Encargo del Departamento Jurídico y secretario del Comité.

DRVV

FJUY

Procedimos a conocer el informe final con las recomendaciones de adjudicación presentado por los peritos actuantes en el proceso de referencia **HRUSVP-CCC-PEEX-2020-0002**, a los fines de proceder a Adjudicar a él/los oferentes(s) que oferten las mejores propuestas de acuerdo con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones del presente procedimiento llevado a cabo por este Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP).

VAPM

**PREÁMBULO:**

**RESULTA:** Que fue publicado en el Portal Transaccional el viernes veintinueve (29) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020) la convocatoria al proceso de referencia: **HRUSVP-CCC-PEEX-2020-0002**, invitando a todos los interesados a participar en dicho proceso.

**RESULTA:** Que en fecha dos (2) del mes de junio de año dos mil veinte (2020), fue recibida la oferta por parte de la empresa Servicios Electromédicos e Institucionales, S. A., (SEMINSA).

**RESULTA:** Que en fecha dos (2) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), se procedió a la apertura de las propuestas Técnicas y Económicas "Sobres A y B", siendo las 10:30 am, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades del presente proceso.

**RESULTA:** Que en fecha dos (2) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), fue emitido el informe de evaluación por parte del equipo de peritos que evaluó las ofertas recibidas en el proceso de excepción por exclusividad.

GPR

***“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”***

**RESULTA:** Que dicho informe de evaluación establece que la oferta presentada por la empresa Servicios Electromédicos e Institucionales, S. A., (SEMINSA), CUMPLE con todas las especificaciones establecidas en los Términos de Referencias y Fichas técnicas del presente proceso, por lo que recomiendan su adjudicación.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 3, literal 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones establece el Principio de Transparencia y Publicidad respecto al cual “Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”

**CONSIDERANDO:** Que La Ley No. 340-06 del 18 de agosto de 2006, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en el artículo 6, párrafo 1, numeral 3, establece que: “PÁRRAFO: Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica”.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, No. 543-12, en su artículo 101 establece que: “Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento”.

**CONSIDERANDO:** Que, para satisfacer la necesidad presentada, el Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP) se ampara en los artículos 3, numeral 5; artículo 4, numerales 3 y 6, correspondiente al Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas y su modificación, los cuales citamos a continuación:

***“PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CASOS DE EXCEPCIÓN “***

LUG

DRVV

VAPM FJUY

GPR

***“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”***

**ARTÍCULO 3.- Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento: (...)**

**5. Bienes o Servicios con exclusividad. Aquellos que solo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídicas.**

**ARTÍCULO 4. Los casos de excepción en el Artículo No.3 se regirán por los siguientes procedimientos:**

**3) Todos los demás casos de excepción mencionados en el artículo 3 se iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendado el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique.**

**6) Casos de Bienes y Servicios por Exclusividad: En los casos de Bienes y Servicios con Exclusividad, se debe garantizar la participación de todos los oferentes beneficiados con la exclusividad”.**

**CONSIDERANDO:** La presentación y opinión por parte de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP).

**CONSIDERANDO:** Que Servicios Electromédicos e Institucionales, S. A. (SEMINSA), es la empresa autorizada en la República Dominicana por Philips Medical Systems Nederland B.V. fabricante del Sistema de Tomografía Phillips, Modelo MX-16 EVO 2, Serial EP16E130103.

**VISTA:** La Constitución de la Republica Dominicana proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (seis) y sus modificaciones.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el nuevo reglamento sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**VISTO:** El Requerimiento emanado del Departamento de Rayos X del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP), de fecha veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

L209

DRVV

FJUP

VAPM

GPR

L-20g

**“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**

DRVV

**VISTA:** La Solicitud de Compra o Contratación emitida por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP), de fecha veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

**VISTO:** La Certificación de Existencia de Fondos emitida por el Departamento Administrativo-Financiero del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP), de fecha veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

**VISTA:** Las Ofertas Económicas de los oferentes/participantes en este proceso.

**VISTO:** Los Términos de Referencia del proceso **HRUSVP-CCC-PEEX-2020-0002**.

**VISTA:** La Publicación en el Portal Transaccional del proceso de Referencia: **HRUSVP-CCC-PEEX-2020-0002**, de fecha veintinueve (29) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

**VISTO:** El informe final con las recomendaciones de adjudicación de fecha dos (2) del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

**VISTA:** La carta del fabricante Philips Medical Systems Nederland B.V. indicando que la empresa Servicios Electromédicos e Institucionales, S. A. (SEMINS A) es su distribuidor autorizado en la República Dominicana. Dicha comunicación tiene una vigencia hasta el treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

FJUG

VAPM

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP), después de un minucioso estudio, válidamente reunido y actuando en el ejercicio de sus funciones establecidas en el Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones del Estado No.340-06 de fecha 18 de agosto del 2006 modificada por la Ley No.449-06, y el Decreto No.543-12, resuelve:

GPR

**PRIMERA RESOLUCIÓN:** El Comité de Compras y Contrataciones del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP), procede a **ADJUDICAR** a **Servicios Electromédicos e Institucionales, S. A. (SEMINS A)**, los siguientes renglones:

Componentes	Cantidad	Precio Unitarios S/Itbis	Monto Total con Itbis incluido RD\$
Tubo de Rayos-X p/Sist. de Tomografía Philips MX16, Ref.: 989605592403.	1	5,799,999.52	6,843,999.43
Generador Fironia-50 p/Tomógrafo Philips MX16, Ref.: 454110406222	1	1,201,386.48	1,417,636.05
<b>Total</b>			<b>RD\$8,261,635.48</b>

*“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”*

El monto total para **Adjudicar** a la empresa **Servicios Electromédicos e Institucionales, S. A. (SEMINSA)** es de Ocho Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Cinco Pesos Dominicanos con 48/100 (RD\$8,261,635.48) con impuestos incluidos.

**Resolución aprobada por unanimidad.**

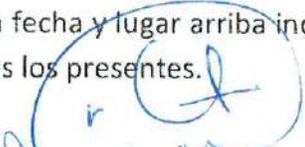
**SEGUNDA RESOLUCIÓN:** El Comité de Compras y Contrataciones del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul (HRUSVP), **instruye** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC), a los fines que conforme a lo establecido en la **Ley No.340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06; así como también lo indicado en el **Decreto No.543-12**, contentivo del Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, **proceda a notificar la presente acta a todos y cada uno de los oferentes participantes.**

**Resolución aprobada por unanimidad.**

**TERCERA RESOLUCIÓN:** El Comité de Compras y Contrataciones, **envía** la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información de esta institución, para los fines de lugar Correspondiente.

**Resolución aprobada por unanimidad.**

Concluida estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las once (11:00 a.m.), en la fecha y lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.



**Dr. Francisco Ureña Yunque**  
Director General



**Lic. Vladimir Paula**

Responsable de Acceso a la Información



**Lic. Diocles Vargas**  
Encargado Jurídico



**Lic. Luis Vladimir De la Cruz**  
Encargado Administrativo-Financiero



**Licra. Genisset Paulino**  
Encargada de Planificación